

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 - EDUCACIÓN**  
**ENERO – DICIEMBRE 2020**

**1. ÍNDICE DE CONTENIDOS**

1	Índice de Contenido.....	1
2	Glosario de siglas.....	3
3	Introducción.....	4
4	Resumen .....	4
5	Rendición de cuentas gestión 2020.....	5
5.1	Objetivo estratégico institucional 1: Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.	
5.1.1	APRENDAMOS JUNTOS EN CASA .....	6
5.1.2	PORAFOLIO DEL ESTUDIANTE .....	7
5.1.3	RÚBRICA DE EVALUACIÓN .....	7
5.1.4	AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE .....	7
5.1.5	PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA (PICE) .....	8
5.1.6	TODOS DE REGRESO A LA ESCUELA .....	9
5.1.7	REDES DE APRENDIZAJE.....	9
5.1.8	PRUEBAS SER BACHILLER EN EDUCACIÓN ORDINARIA.....	10
5.1.9	PRUEBAS SER BACHILLER /EVALUACIÓN ALTERNATIVA .....	10
5.1.10	ACTIVIDADES REALIZADAS POR ATENCIÓN CIUDADANA.....	11
5.2	Objetivo estratégico institucional 2: Mejorar la calidad del servicio docente.....	11
5.2.1	CONCURSO QUIERO SER MAESTRO 6 .....	11
5.2.2	DOCENTES FAVORECIDOS EN EDUCA EMPLEO.....	11
5.2.3	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DECE .....	11
5.2.4	PAGO DE BONIFICACIÓN POR JUBILACIÓN DE BONOS .....	12
5.2.5	RELIQUIDACIÓN DOCENTE POR JUBILACIÓN .....	12

5.2.6 SISTEMA DE REGISTRO DE TELETRABAJO .....	12
5.3 Objetivo estratégico institucional 3: Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.	
13	
5.3.1 Programa EBJA.....	13
5.3.2 EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA.....	14
5.3.3 Atenciones Extraordinarias (CAI femenino – CETAD libertadores) durante el 2020.	
14	
5.3.4 Capacitaciones y /o sensibilizaciones impartidas a la comunidad educativa durante el año 2020.....	14
5.3.5 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS EDUCATIVOS .....	14
5.3.6 Gestión de Riesgo .....	16
5.3.7 PLANIFICACIÓN EDUCATIVA .....	17
5.3.8 Creación y Renovación de Permisos de Funcionamiento de Instituciones Particulares y Fiscales.....	19
5.4 Objetivo estratégico institucional 4: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.	19
5.4.1 DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE) .....	19
5.4.2 Capacitaciones dirigidas a los miembros de las Comunidades Educativas del 09D09 Tarqui 3 Educación .....	19
5.4.3 Reuniones con la RCE del Distrito .....	20
5.4.4 Reuniones con el Equipo DECE 09D09 Para:.....	20
5.4.5 Detección, derivación, intervención y seguimiento:.....	21
5.4.6 Promoción y Prevención:.....	22
5.4.7 UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI).....	23
5.5 Objetivo estratégico institucional 5: Fortalecer las capacidades institucionales.....	25
5.5.1 DEPARTAMENTO JURIDICO .....	25
5.5.2 DEPARTAMENTO FINANCIERO.....	26
5.5.3 NÓMINA DE PERSONAL GRUPO 51 Y 71.....	27
5.5.4 INFORMES PARA CONTRATACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.....	28
6 Desafíos para la gestión 2021.....	31

## 2 Glosario de siglas

**CPCCS:** Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**EBJA:** Proyecto de Educación Básica de Jóvenes y Adultos.

**PICE:** Plan Institucional de Continuidad Educativa.

**UDAI:** Unidad de Apoyo a la Inclusión.

**DECE:** Departamento de Consejería Estudiantil.

**POA:** Plan Operativo Anual.

**PAI:** Plan de Inversión Anual.

**CAI:** Centro de Adolescentes Infractores.

**CETAD:** Centro especializado en tratamiento a personas con consumo problemático de Alcohol y Drogas.

**REDEVI:** Registro de Violencia en las Instituciones Educativas.

### 3 Introducción

Dando cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los arts. 95, 100, 204, y 208 de la Constitución de la República del Ecuador; en sus arts. 89, 90, 91, 92, 94, y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; arts. 9, 11, y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-0069-2021-475 emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Con memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00069-M del 17 de marzo de 2021, la máxima autoridad de esta Cartera de Estado designó al Director Nacional Financiero, Directora Nacional Administrativa, Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación y Director Nacional de Comunicación Social, como delegados para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020 del Ministerio de Educación.

Mientras que, con Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-00330-M del 26 de marzo de 2021, la Coordinadora General de Planificación indica los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas 2020 nivel desconcentrado EOD.

Por su parte, la gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020 las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales: Calidad pedagógica, Inclusión, Equidad y Aprendizaje a lo largo de la vida.

### 4 Resumen

La Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3 - Educación cumple con informar los logros alcanzados y la gestión realizada en el periodo fiscal 2020, en su ámbito de competencia.

La planificación 2020 se estructuró en base a ejes transversales los cuales son: **Calidad pedagógica, Inclusión, Equidad y Aprendizaje a lo largo de la vida**, los mismos que involucran el trabajo técnico-operativo de cada una de las direcciones técnicas zonales, direcciones distritales y la cooperación de la comunidad educativa, para alcanzar el objetivo nacional planteado y convertir al sistema educativo ecuatoriano en uno de los mejores del mundo.

El eje de calidad educativa se enfocó en los aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Mientras que el eje de Inclusión se basó en el respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.

Por su parte el eje de equidad permitió oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Así también, el eje de aprendizaje a lo largo de la vida permitió brindar ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

La gestión realizada en el 2020 demuestra nuestro compromiso de seguir trabajando en la transformación educativa que vive nuestro país.

## 5 Rendición de cuentas gestión 2020

*En el contenido del informe, se solicita conservar el siguiente texto, mismo que refleja la filosofía de esta Cartera de Estado:*

*"La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los ejes transversales.*

*Se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3 – Educación, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:"*

*Para el desarrollo de este punto, se deben considerar los logros y avances que estén relacionados a los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2020:*

### 5.1 *Objetivo estratégico institucional 1: Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.*

El Ministerio de Educación ha previsto 3 fases del proceso educativo en el contexto de la emergencia sanitaria:

- Fase 1 Aprendamos juntos en casa.
- Fase 2 Juntos aprendemos y nos cuidamos.
- Fase 3 Todos de regreso a la escuela.

### 5.1.1 APRENDAMOS JUNTOS EN CASA

La emergencia sanitaria que atraviesa el país ha transformado nuestro modo de vida de forma radical. En este contexto, surge la necesidad de adaptar la educación a las circunstancias actuales la situación nos obliga a reflexionar sobre la forma en la que comprendemos la convivencia, el conocimiento, la relación con nuestro pares y entorno.

El plan educativo COVID-19 tiene la intención de proveer de herramientas pedagógicas, metodológicas, psicoemocional y psicosocial que responda a las diversas necesidades del territorio y permita garantizar el derecho a la educación en medio de la crisis.

Su objetivo principal es mantener la continuidad del proceso formativo de los estudiantes en las diferentes ofertas, modalidades y servicios, de forma que permita la contención emocional, el desarrollo de los aprendizajes en el contexto de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Este diseño curricular está conceptualizado a nuestra realidad y a los desafíos que la emergencia nos plantea, para este fin el Ministerio de Educación ha elaborado fichas pedagógicas de planificación interdisciplinaria y por subniveles, así como recomendaciones para que los docentes puedan orientar su labor educativa adaptándola a su realidad considerando las necesidades e intereses de los estudiantes, el aprendizaje será continuo pertinente y dosificado que permita organizar y encauzar las necesidades educativas, a través de ella los docentes establecen rutinas y actividades claras, coherentes y adaptables para los estudiantes y familias.

Está organizado por subniveles, desde inicial hasta bachillerato en las diferentes ofertas, modalidades y servicios; este planteamiento permite un desarrollo curricular abierto, flexible a las necesidades de los estudiantes por edades para el desarrollo de las ideas centrales priorizadas, los objetivos de aprendizaje, valores semanales y contenidos de soporte emocional; aborda las ideas centrales desde diferentes áreas del conocimiento que el proceso de enseñanza exige permitiendo la conexión permanente entre asignaturas.

Se utiliza metodologías que permiten al estudiante ser el protagonista de su aprendizaje.

Se proponen herramientas creativas que permitan desafiar al estudiante en su capacidad de crear nuevas destrezas, nuevas habilidades en el manejo y utilización consciente de materiales, para esto se elaboró 2 instrumentos pedagógicos principales para apoyar y orientar las actividades educativas; ficha pedagógica semanal por subniveles y recomendaciones para los docentes de forma semanal.

Las fichas pedagógicas son el puente de conexión entre estudiantes, familia y docente, contiene información e instrucciones para ejecutar actividades que aborden las diferentes áreas del conocimiento y se integren al objetivo del aprendizaje semanal.

Las recomendaciones semanales para el docente es un documento en el que se encuentran herramientas que orientan a los docentes en la planificación semanal y contextualización de fichas pedagógicas, de acuerdo al contexto del estudiante y sus familias.

Para la evaluación del aprendizaje se utilizaron 3 elementos, portafolio del estudiante, rúbrica de evaluación del portafolio y rúbrica de autoevaluación del estudiante.

### 5.1.2 PORTAFOLIO DEL ESTUDIANTE

Es la recopilación de las actividades que reflejan el proceso de aprendizaje del estudiante su esfuerzo y logros alcanzados elaborado conforme a cada realidad, utilizando creativamente materiales que disponen en casa; el portafolio es personal y debe ser entregado al docente al término de cada quimestre.

### 5.1.3 RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Es una guía para valorar el aprendizaje del estudiante a través de tablas que presentan el nivel de logro frente al objetivo propuesto.

### 5.1.4 AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

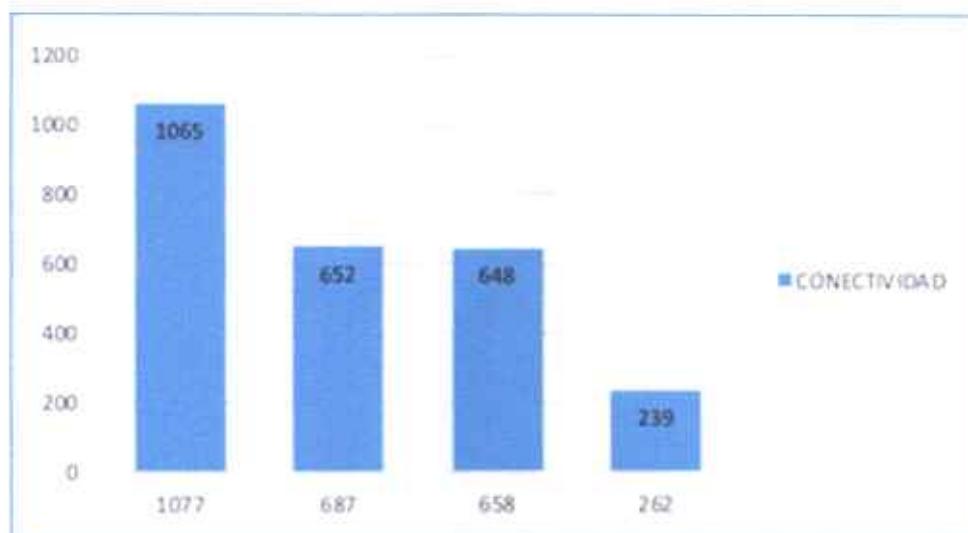
En estos momentos de emergencia el estudiante más que nunca debe ser el protagonista del su aprendizaje. Teniendo en cuenta q los estudiantes no están acostumbrados a valorar su trabajo, en este momento que no los tenemos cerca, es de suma importancia proporcionar una herramienta que les permita ser corresponsables del cumplimiento y la calidad del proceso de aprendizaje.

Se logró llegar al estudiante de diversas maneras; ya sean fichas pedagógicas, radio, internet, celular y televisión.

De acuerdo al siguiente cuadro la Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3- Educación durante el periodo Lectivo 2020-2021 el 97% de los estudiantes tuvieron conectividad durante el año escolar.

Alrededor de 192 fichas pedagógicas semanales se entregaron a estudiantes sin conectividad.

INTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL DE ESTUDIANTES	CONECTIVIDAD	NO CONECTIVIDAD
U.E. ANNE SULLIVAN	1077	1065	12
E.E.B DOCE DE OCTUBRE	687	652	35
U.E LUIS ENRIQUE MORALES	658	648	10
E.E.B NUEVA ESPERANZA	262	239	23
E.E.B LIBERTADOR BOLIVAR	543	538	5
U.E. CHONGON	1061	1049	12
E.E.B BRAULIA	286	278	8
IU.E. PUERTO HONDO	519	475	44
E.E.B. ZENOVIO COTAPO CORONEL	331	315	16
<b>TOTAL</b>	<b>5424</b>	<b>5259</b>	<b>165</b>



La Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3 Educación tuvo una acogida en el ciclo educativo 2020-2021 de 5189 estudiantes al inicio del periodo escolar, culminando así un total de 5191 estudiantes que debido a la emergencia sanitaria muchos padres que tienen a sus hijos en la educación particular optaron por la educación fiscal y que se detallan a continuación:

INTITUCION EDUCATIVA	NÚMERO DE ESTUDIANTES		RETIRADOS	INCREMENTO
	INICIO 2020	FIN 2020		
U.E. ANNE SULLIVAN	1093	1047	46	
E.E.B DOCE DE OCTUBRE	629	682		53
U.E LUIS ENRIQUE MORALES	631	616	15	
E.E.B NUEVA ESPERANZA	228	241		13
E.E.B LIBERTADOR BOLIVAR	483	504		21
U.E. CHONGON	1061	1091		30
E.E.B BRAULIA	236	237		1
IU.E. PUERTO HONDO	497	481	16	
E.E.B. ZENOVIO COTAPO CORONEL	301	322		21
TOTAL	5159	5221	77	139

#### 5.1.5 PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA (PICE)

El objetivo superior de la Educación son los niños niñas adolescentes y jóvenes entendiendo a la escuela no como instalación física solamente, sino como el espacio y el tiempo destinado al aprendizaje. Este es el objetivo primordial de sostener el proceso educativo, por esta razón hemos denominado este plan como de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas.

Es una priorización y organización de actividades que la institución educativa se compromete a implementar durante la fase llamada “JUNTOS APRENDEMOS Y NOS CUIDAMOS”, caracterizada por el uso progresivo de las instalaciones educativas en alternancia con EDUCACIÓN EN CASA. Es una oportunidad de análisis y reflexión sobre la situación de nuestras instituciones educativas y de la construcción de acciones cooperativas para su mejoramiento, surge como un acuerdo de la comunidad educativa donde participan los directivos de las instituciones educativas, los profesores, los padres de familia, los estudiantes y los representantes de la comunidad; prioriza la continuidad educativa y la permanencia escolar de todos los estudiantes, deberá proveer mecanismos de sensibilización para la comprensión del fenómeno causado por la pandemia en la comunidad educativa, busca una adecuada organización en el proceso educativo, sea en casa, en la escuela o cualquier otra opción que garantice la continuidad educativa, se recomienda la construcción de círculos de calidad educativa para mejorar la calidad bajo el principio de corresponsabilidad.

El retorno progresivo a clases NO es obligatorio, debe estar debidamente coordinado y aceptado por los intervenientes de la comunidad educativa.

Sin embargo, el COE NACIONAL autorizó el retorno progresivo a clases de 3 instituciones educativas de la Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3 – Educación del nivel de 3ero de bachillerato donde estaban contempladas todas las medidas de seguridad la misma que se espera implementar en el periodo lectivo 2021-2022.

#### 5.1.6 TODOS DE REGRESO A LA ESCUELA

Analizará conjuntamente con todas las instituciones del estado responsables del manejo de la emergencia y cuando las condiciones sean seguras y están controladas emitirá los lineamientos para el desarrollo, planificación y ejecución de esta tercera fase.

#### 5.1.7 REDES DE APRENDIZAJE

La Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, con la finalidad de incrementar la calidad de la gestión educativa desarrolla la conformación de las Redes de Aprendizaje en las instituciones educativas de todos los sostenimientos que ofertan el nivel de Educación Inicial y el Subnivel de Preparatoria, con la participación voluntaria de las docentes.

Esta estrategia de fortalecimiento de los niveles desconcentrados y de las competencias descentralizadas se desarrolla estableciendo las Redes de Aprendizaje donde se evalúan aspectos tales como la administración y organización del aula, satisfacción de los docentes, equidad en el aula y el uso de materiales de enseñanza, respetando la pertinencia cultural y contextualización al territorio. Con el fin de garantizar el acceso permanente a la educación durante este periodo de emergencia sanitaria, y ante la necesidad de que las familias permanezcan en sus hogares, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, ha previsto generar fichas de Experiencias de Aprendizaje como recursos educativos con actividades pensadas desde el interés de los niños y niñas para a que través del gozo y asombro se

promueva el desarrollo de las destrezas que se plantean, tanto en el Curriculo de Educación Inicial como en el Curículo de Preparatoria.

Las fichas serán diseñadas para que los padres, madres o acompañantes y ellos a su vez, trabajen de manera conjunta con sus niños y niñas en la cotidianidad del hogar, a partir de las vivencias y realidades familiares, propiciando de esta manera su desarrollo integral. El propósito de este proceso es desarrollar dos tipos de fichas: Fichas para elaborar material didáctico utilizando elementos del entorno y/o material reciclado para las experiencias de aprendizaje y fichas de experiencias de aprendizaje con propuestas diversas e innovadoras dirigidas a padres, madres de familia, acompañantes y público en general.

Para el efecto, la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, ha diseñado las "Hojas de Ruta" que serán las guías de trabajo para realizar estas actividades desde las Coordinaciones Zonales y/o Subsecretarías de Educación.

#### **5.1.8 PRUEBAS SER BACHILLER EN EDUCACIÓN ORDINARIA**

En atención al Memorando N° MINEDUC-SASRE-2019-00644-M, suscrito por MGs. Fernando José Moncayo Robles, Subsecretario Subrogante de ASRE, el cual da a conocer lo siguiente: *"como es de su conocimiento el Examen Nacional de Evaluación Educativa Ser Bachiller evalúa el desarrollo de las habilidades, aptitudes y destrezas que los estudiantes deben alcanzar al culminar la educación obligatoria (...)"*. En este contexto se establece el cronograma para este proceso por parte de la comisión interinstitucional integrada por: Ministerio de Educación, INEVAL y SENECYT.

En el periodo lectivo 2020-2021 se presentaron 274 estudiantes de instituciones fiscales y 591 estudiantes de instituciones particulares a la prueba ser bachiller régimen costa 2020-2021.

#### **5.1.9 PRUEBAS SER BACHILLER /EVALUACIÓN ALTERNATIVA**

Se llevó a cabo la evaluación alternativa de los estudiantes de la población, objetivo *"con necesidades educativas especiales asociados a una discapacidad-psicosocial, intelectual y todo tipo de discapacidad, con compromiso intelectual, que recibieron adaptaciones curriculares grado 3 y que posean su respectivo respaldo de condición de discapacidad (1% a 29%) o discapacidad (30% a 100%)"*. Rindieron las evaluaciones 6 estudiantes de instituciones fiscales, 5 estudiantes de instituciones particulares y 9 de modalidad especializada.

DISTRITO 09D09	PRUEBAS SER BACHILLER ORDINARIA	PRUEBAS SER BACHILLER EVALUACIÓN ALTERNATIVA
INSTITUCIONES FISCALES	274	15
INSTITUCIONESPARTICULARES	591	05
TOTAL	865	20

### 5.1.10 ACTIVIDADES REALIZADAS POR ATENCIÓN CIUDADANA

El corte de labores de trámites atendidos por el departamento de Atención Ciudadana muestra un desempeño favorable general de trámites ingresados con un total 972 trámites ingresados y atendidos de forma conforme en el tiempo esperado con un 100% de eficiencia en el año 2020.

Por lo cual, de acuerdo con el sistema de la Unidad de Atención Ciudadana se han obtenido los siguientes resultados:

DISTRITO	TRAMITES INGRESADOS	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASADOS
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	24	0	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	279	0	0
ATENCIÓN CIUDADANA	445	0	0
PLANIFICACIÓN	52	0	0
TALENTO HUMANO	172	0	0
TOTAL	972	0	0

## 5.2 Objetivo estratégico institucional 2: Mejorar la calidad del servicio docente.

### 5.2.1 CONCURSO QUIERO SER MAESTRO 6

El 01 de junio del año 2020 se posesionaron 24 docentes ganadores, los mismos que fueron ubicados, de acuerdo a las partidas vacantes.

### 5.2.2 DOCENTES FAVORECIDOS EN EDUCA EMPLEO

Con Memorando Nro. MINEDUC-CZ8-09D09-UDTH-2020-0042-M de fecha 2 de junio de 2020, se informa al Analista Distrital Administrativo Financiero del ingreso de 13 docentes que ganaron una partida en Educa Empleo en la Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3 – Educación, cumpliendo con lo dispuesto en el Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2020-00488-M de fecha 01 de junio de 2020, suscrito por Mgs. Magaly Pilar Ramos Jarrín, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL.

### 5.2.3 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DECE

Se realizó la planificación de las partidas presupuestarias individuales en la plataforma de selección de personal mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-022 del concurso de méritos y oposición de la Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3 Educación, el mismo que fue declarado DESIERTO.



*Lenín*



#### 5.2.4 PAGO DE BONIFICACIÓN POR JUBILACIÓN DE BONOS

Mediante Oficio Nro.MDT-SFSP-2020-0086 de fecha 18 de enero de 2020, la Abog. Daysi Cumandá Terán Eguez, Subsecretaria de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio de Trabajo emite el listado de ex servidores validados para pago por el Ministerio de Trabajo y esta unidad distrital posteriormente con Memorando Nro.MINEDUC-CZ8-09D09-UDTH-2020-0014-M de fecha 27 de febrero de 2020 comunica al departamento financiero, proceda con la orden de gastos para el pago por jubilaciones por bonos del estado y mediante INTRA No.15 el departamento financiero informa la asignación del espacio presupuestario al jubilado que cesó funciones el 31 de marzo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle

PAGO DE BONIFICACIÓN POR JUBILACIÓN DE BONOS				
EOD	NOMBRE EOD		NOMBRE DE BENEFICIARIO	CÉDULA
8240	DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI EDUCACIÓN	3	REYES MACÍAS OSWALDO STALIN	0904176419

#### 5.2.5 RELIQUIDACIÓN DOCENTE POR JUBILACIÓN

Amparados en la Ley Interpretativa de la disposición general novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el registro oficial no. 407 del 16 de enero de 2019 se benefició a 1 jubilado del año 2020, por un valor de 2.400,00 dólares.

SERVICIO DOCENTE	NO. DOCENTES
CONCURSO QUIERO SER MAESTRO 6	24
DOCENTES FAVORECIDOS EN EDUCA EMPLEO	13
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DECE	2 plazas
PAGO DE BONIFICACIÓN POR JUBILACIÓN DE BONOS	1
RELIQUIDACIÓN DOCENTE POR JUBILACIÓN	1

#### 5.2.6 SISTEMA DE REGISTRO DE TELETRABAJO

Reporte de Teletrabajo a partir del dia 17 DEMARZO 2020.

Dada la emergencia sanitaria que atraviesa el país a nivel nacional, el Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional ha puesto en marcha el proceso de Registro

de Teletrabajo a través de un sistema informático en el cual todos los funcionarios públicos que posean funciones pedagógicas en instituciones educativas y distritos han realizado el registro de sus actividades y/o productos de manera semanal.

Por lo tanto, este año todo el personal trabajó de manera virtual todo el periodo lectivo 2020-2021 debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

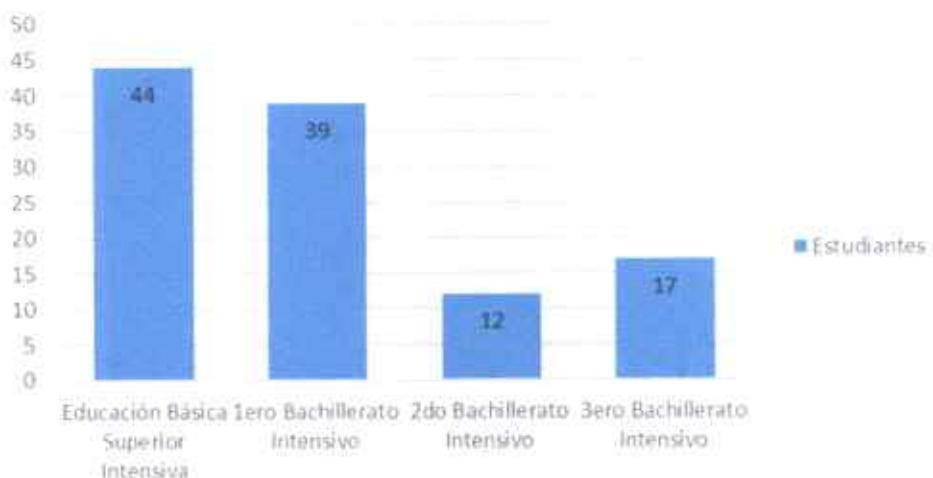
- 5.3 Objetivo estratégico institucional 3:** Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

#### 5.3.1 Programa EBJA

Esta Dirección Distrital cuenta con las ofertas de Educación Básica Superior Intensiva - 8vo a 10mo Y Bachillerato Intensivo 1ero a 3ero. Este programa es para estudiantes mayores de 18 años que tienen 3 años de rezago escolar. Estos estudiantes pertenecen a las parroquias Chongón y comunas aledañas como Chongoncito, Casas Viejas, Nueva Esperanza, así como los recintos Cerecita, Safando, Daular, Puerto Hondo y la vía a la Costa hasta el Km. 51.

OFERTA EDUCATIVA EBJA	
Oferta educativa	Estudiantes
Educación Básica Superior Intensiva	44
1ero Bachillerato Intensivo	39
2do Bachillerato Intensivo	12
3ero Bachillerato Intensivo	17
Total Estudiantes	112

Oferta Educativa EBJA



*Lenín*



### **5.3.2 EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA.**

El Distrito 09D09 oferta un servicio educativo al centro de adolescentes en conflicto con la ley, femenino – Guayaquil CAIF, ubicado en el km 6,5 vía a la costa, en la avenida del bombero, donde se encuentran privadas de libertad jóvenes adolescentes menores de 18 años, a quienes se les ofrece la oportunidad de iniciar o seguir sus estudios, básico superior y bachillerato. Son inscritas en las unidades educativas Chongón y Puerto Hondo y se les asigna una docente que da apoyo pedagógico y seguimiento a las jóvenes. Trabaja directamente con las internas. Teniendo la oportunidad de culminar una etapa educativa e inclusive continuar con una educación superior.

En el año 2020 no se graduaron de bachiller estudiantes en el CAIF.

De igual manera a pocos metros del CAIF se encuentra el centro especializado en el tratamiento de alcohol y drogas, CETAD Libertadores, que oferta el programa para varones adolescentes que son derivados por el MSP en unos casos y en otros casos son derivados por un proceso judicial. Este centro forma parte del programa de aulas hospitalarias por cuanto toda adicción es considerada una enfermedad, cuyo objetivo es garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje y culminación en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado.

En este centro no se graduaron de bachiller estudiantes en el año 2020.

### **5.3.3 Atenciones Extraordinarias (CAI femenino – CETAD libertadores) durante el 2020.**

DISTRITO	TOTAL NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	LUGAR DE PROCEDENCIA
09D09	196	CETAD Libertadores
	25	CAI Femenino

### **5.3.4 Capacitaciones y /o sensibilizaciones impartidas a la comunidad educativa durante el año 2020.**

INSTITUCIONES FISCALES	INSTITUCIONES PARTICULARES	CAPACITACIONES	CAIF	CETAD	TOTAL
17	4		1	3	25

### **5.3.5 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS EDUCATIVOS**

El departamento de administración escolar realizó las siguientes actividades durante el año 2020.

### 5.3.5.1 TEXTOS ESCOLARES

Con la finalidad de garantizar una educación de calidad y eliminar las barreras de acceso a la educación, dota de textos escolares a estudiantes de instituciones educativas públicas.

Los kits de textos escolares del periodo lectivo 2020- 2021; se distribuyen en dos fases (textos integrados y textos por asignatura), estos fueron entregados a estudiantes desde 1º grado de Educación General Básica hasta 3º curso de Bachillerato General Unificado a las 9 instituciones públicas que pertenecen a la Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3- Educación. Esta entrega fue realizada en las instituciones educativas a los padres de familia con todas las medidas de bioseguridad, detallado de la siguiente manera:

NIVEL	TOTAL DE KITS DE TEXTOS ENTREGADOS PRIMERA FASE	TOTAL DE KITS DE TEXTOS ENTREGADOS SEGUNDA FASE
1RO DE EGB	265	
2DO DE EGB	279	279
3RO DE EGB	310	310
4TO DE EGB	328	328
5TO DE EGB	303	303
6TO DE EGB	324	324
7MO DE EGB	367	367
8VO DE EGB	366	366
9NO DE EGB	355	355
10MO DE EGB	363	363
1RO DE BACHILLERATO	313	313
2DO DE BACHILLERATO	263	263
3RO DE BACHILLERATO	270	270
<b>TOTAL</b>	<b>4106</b>	<b>3841</b>

Con un gran total de 7947 Kits de textos escolares entregados.

### 5.3.5.2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, garantizar que los niños y niñas de las instituciones educativas beneficiarias del programa de Alimentación Escolar, tengan acceso a una alimentación complementaria en sus hogares, a través de la entrega de las raciones alimenticias a los padres, madres de familia o su representante legal, en las instituciones educativas correspondientes.

Durante el periodo lectivo 2020-2021 las instituciones educativas entregaron kits de alimentación escolar para los estudiantes beneficiarios. Las unidades educativas fiscales convocaron a los padres de familia a recibir la alimentación escolar en la fecha y hora señalados; se permitió el ingreso de 1 sola persona por cada beneficiario a la institución educativa. Para la entrega de

alimentación escolar en las instituciones educativas, se estableció medidas de prevención y bioseguridad.

Se hicieron 3 entregas de alimentación escolar con un total de 194.567 raciones, los mismos que se detallan a continuación:

ORDEN DE ENTREGA/ NO. DE ENTREGA	NO. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL DE ESTUDIANTES	MES DE ENTREGA	NÚMERO DE RACIONES ALIMENTICIAS	DÍAS DE COBERTURA
12OC-01OE	9	3972	ENERO	39.720	10
14OC-01OE	9	4414	AGOSTO	79.452	18
15OC-02OE	9	4435	NOVIEMBRE	75.395	17
<b>TOTAL</b>		<b>12821</b>		<b>194.567</b>	<b>45</b>

### 5.3.6 Gestión de Riesgo

Dentro de la Gestión de Riesgo se realizaron las siguientes actividades y logros:

RESPONSABILIDADES A CARGO	ACTIVIDADES	LOGROS ALCANZADOS	OBSERVACIÓN
Asesorías y capacitaciones de gestión de riesgo	Se capacitó a las instituciones educativas, sobre el tema de medidas de bioseguridad.  Además, se dieron guías para la gestión de riesgos PRR (plan de reducción de riesgos) y planes de contingencia.	9 Instituciones Fiscales  11 Instituciones Particulares	Ante la emergencia sanitaria COVID-19 en el año 2020 y ante la necesidad de preparar un sistema de aprendizaje virtual, esto dio paso a capacitaciones educativas que incluían medidas de bioseguridad.
Revisión de Planes de Gestión de Riesgos a las IE fiscales y particulares	Revisión de la actualización de los Planes de Gestión de Riesgos de las Instituciones Educativas Fiscales y Particulares Pertenecientes al Distrito 09D09.	9 Instituciones Fiscales  14 Instituciones Particulares	Durante este periodo académico (2020-2021) las instituciones educativas fiscales y particulares no han asistido presencialmente a clases por la emergencia sanitarias COVID-19. Conforme a las indicaciones por planta central, el plan de Riesgo fue presentado y revisado por correo electrónico. Además, autorizaron que no era indispensable la presentación
Simulacros	En este periodo académico (2020-2021) por la ausencia de clases presenciales, motivo del COVID-19, no se ejecutó simulacros	0	-
Fumigaciones	Se gestionó y se coordinó la debida		



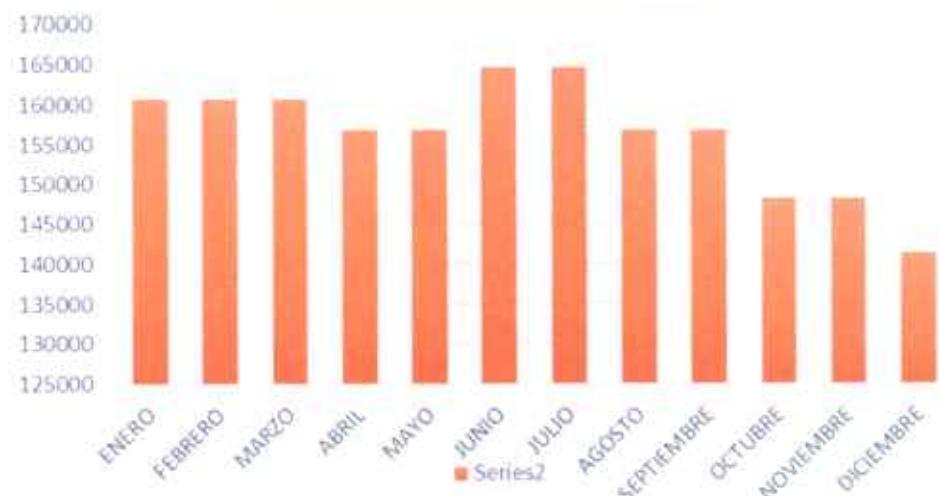
	fumigación con la coordinación del Ministerio de Salud, para las instituciones educativas.	Se fumigaron con frecuencia las 9 Instituciones Fiscales
PROCESOS EJECUTADOS	Se recargaron todos los extintores, que se encuentran en las instituciones fiscales y edificio del Distrito de Educación 09D09.	9 Instituciones Fiscales 1 Edificio distrital

### 5.3.7 PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

Durante el periodo 2020 la Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3 – Educación, evaluó la ejecución del presupuesto mediante el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Inversión (PAI), tanto en el presupuesto como en el de metas.

Esta Dirección Distrital tuvo un presupuesto total asignado inicial de \$ 138.406,37 dólares, el cual se incrementó en el transcurso del año un valor de \$2.941,45 dando un total de gasto corriente de \$141.347,82 el mismo que se devengó de enero a diciembre, lo que corresponde al 100% del valor ejecutado durante el año 2020, detallado a continuación:

PRESUPUESTO POA 2020



### PORCENTAJE EJECUTADO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)



### PORCENTAJE EJECUTADO PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI)



### 5.3.8 Creación y Renovación de Permisos de Funcionamiento de Instituciones Particulares y Fiscales.

El Ministerio de Educación, ofrece a la comunidad educativa facilidades para acceder a sus servicios educativos, y entre uno de ellos está el manual de autorización de creación y funcionamiento de IE particulares, en el cual se entrega como producto final la Resolución de Creación y/o Renovación de Permiso de Funcionamiento, luego de completar los requisitos necesarios para este trámite.

En virtud del apoyo y viabilidad que se llevó a cabo con este proceso, la Unidad Distrital de Planificación, trabajó conjuntamente con las demás Unidades Distritales para poder entregar el producto final, la Unidad de Planificación del Distrito 09D09 trabajó en:

Trámite para la renovación de la Autorización de Funcionamiento detallados a continuación:

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO				
TOTAL IE PARTICULARES	PERMISOS RENOVADOS	CIERRE DE IE.	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN	PERMISOS POR RENOVAR
28	11	1	3	13

### 5.4 Objetivo estratégico Institucional 4: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.

#### 5.4.1 DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

Se realizaron diferentes actividades con temáticas sociales que beneficiaran el desarrollo formativo y las buenas prácticas de vida fortaleciendo la convivencia armónica en las instituciones Fiscales y Particulares pertenecientes a nuestro Distrito.

#### 5.4.2 Capacitaciones dirigidas a los miembros de las Comunidades Educativas del 09D09 Tarqui 3 Educación

En los Programa Educando en Familia, los módulos realizados fueron los siguientes: Prevención de drogas; Prevención en Riesgos Psicosociales; Organización y autoridad para la convivencia armónica en el hogar; Prevención de la violencia sexual en familia; Elaboración del Duelo, Rutas y Protocolos de tenencia uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas dentro de las instituciones educativas, Rutas y protocolo de Violencia, Rutas y Protocolos de Embarazo y Necesidades Educativas Asociadas o no a Discapacidad. Problemáticas ansiolíticas, OVP. Fueron dinámicos, prácticos y se brindó variedad de estrategias y técnicas para poder llevar a cabo en las instituciones educativas. Basado al calendario emitido por Planta Central.

**Población atendida en el periodo 2020-2021**

Nombre Institución Educativa	No. Formadores (DECE)	No. Docentes Tutores	No. Padres y madres de familia	No. Estudiantes
U.E Anne Sullivan	1	75	830	912
U.E. Puerto Hondo	1	19	420	445
U.E. Luis Enrique Morales Alfaro	1	22	480	516
U.E Chongón	1	38	897	997
E.E.B Libertador Bolívar	1	19	468	497
E.E.B Doce de Octubre	1	20	445	485
E.E.B Nueva Esperanza	1	9	136	145
E.E.B Braulia Franco	1	9	118	112
E.E.B Zenovio Cotapo	1	14	98	198

**5.4.3 Reuniones con la RCE del Distrito**

Durante el año 2020 el DECE Distrital mantuvo reuniones telemáticas vía plataforma zoom, con la mesa Técnica #9 del MSP, sobre los servicios que brindarán en el transcurso de la emergencia sanitaria. Se participó en las siguientes reuniones programadas.

- ✓ Reunión de trabajo sobre la elaboración de los planes de acompañamiento de VIOLENCIA SEXUAL
- ✓ Reunión de trabajo sobre rutas y protocolos de actuación ante situaciones de consumo de drogas.
- ✓ Vinculación intersectorial con Centro de Salud Puertas del Sol, Chongón y Puerto Hondo asunto estudiante con vulnerabilidades para atención prioritaria.
- ✓ Encuentro con la Secretaría de Derechos Humanos Zona 8, CUMBRES TERRITORIALES - Socialización del Plan Nacional de ERRADICACIÓN de la VIOLENCIA.

**5.4.4 Reuniones con el Equipo DECE 09D09 Para:**

- ✓ Establecer Estrategias de abordaje para la atención vía telefónica a la comunidad educativa en contención emocional.
- ✓ Brindar acompañamiento y seguimiento a los grupos vulnerables detectados en las instituciones educativas correspondiente al Distrito 09D09.
- ✓ Restructuración del plan de acompañamiento de los casos subidos a la plataforma REDEVI.

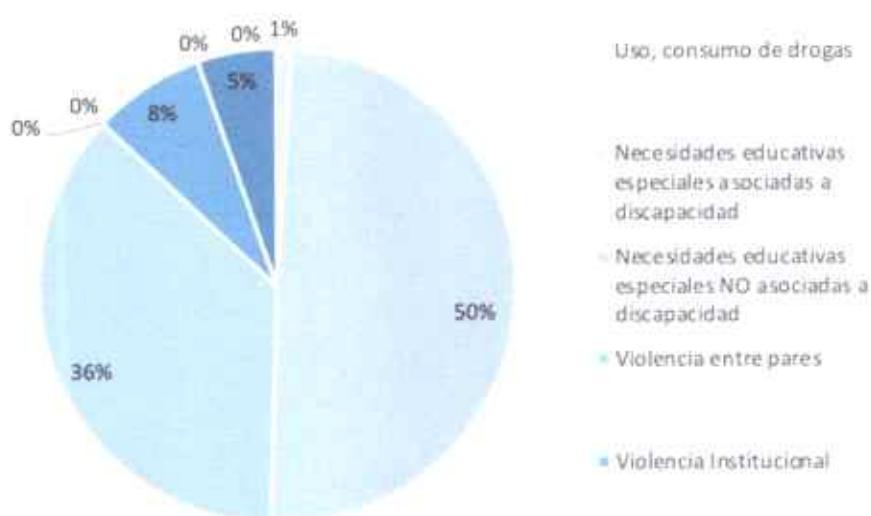
- ✓ Organizar, elaborar y revisar los documentos se mantuvieron reuniones semanales, para realizar la capacitación para los docentes, padres de familia y estudiantes instituciones educativas Fiscales que comprenden al distrito. Basado en los programas establecidos por el Ministerio de Educación.
- ✓ Análisis de los hallazgos detectados en territorio por el asesor y auditores educativos y levantamiento de información consolidada dentro de las visitas domiciliarias efectuadas, con el fin de fortalecer las gestiones administrativas y pedagógicas de las instituciones de esta jurisdicción.

#### 5.4.5 Detección, derivación, intervención y seguimiento:

A través de un diagnóstico en las unidades educativas durante todo este PERÍODO se detectaron las siguientes problemáticas entre los estudiantes.

Situación de Vulnerabilidad	Total
Uso, consumo de drogas	4
Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad	194
Necesidades educativas especiales NO asociadas a discapacidad	143
Violencia entre pares	00
Violencia Institucional	00
Violencia Sexual	30
Violencia de estudiante hacia adulto	0

SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



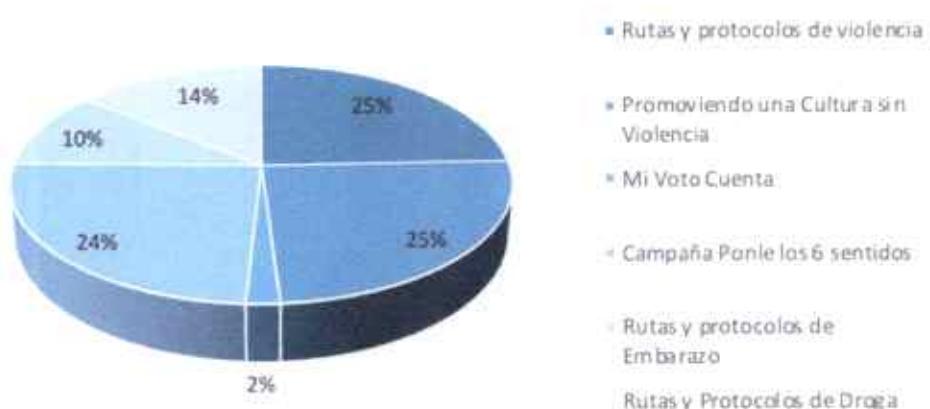
#### 5.4.6 Promoción y Prevención:

- ❖ Implementamos actividades orientadas a la comunidad educativa que promulgan la promoción, prevención y atención de problemáticas psicosociales, la orientación vocacional y profesional, procesos de inclusión y desarrollo de habilidades para la vida:

##### 5.4.6.1 Capacitaciones y programas dirigidos a la población estudiantil:

CAPACITACIONES	
Rutas y protocolos de violencia	4307
Promoviendo una Cultura sin Violencia	4307
Mi Voto Cuenta	330
Campaña Ponle los 6 sentidos	4307
Rutas y protocolos de Embarazo	1830
Rutas y Protocolos de Drogas	2500

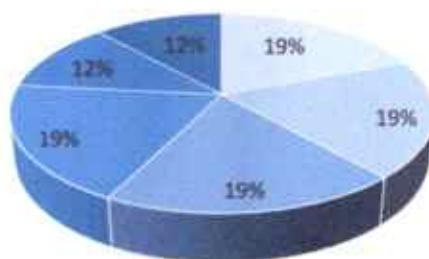
CAPACITACIONES Y POBLACIÓN ESTUDIANTIL



#### 5.4.6.2 Capacitaciones, dirigidas a docentes Fiscales.

CAPACITACIONES	
Rutas y protocolos de violencia	225
Promoviendo una cultura sin violencia	225
Programas de Educando en Familia	225
Campaña Ponle los 6 Sentidos	225
Rutas y protocolos de Embarazo	137
Rutas y Protocolos de Drogas	137

#### CAPACITACIONES DOCENTES FISCALES



- Rutas y protocolos de violencia
- Promoviendo una cultura sin violencia
- Programas de Educando en Familia
- Campaña Ponle los 6 Sentidos
- Rutas y protocolos de Embarazo
- Rutas y Protocolos de Drogas

#### 5.4.7 UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI)

##### 5.4.7.1 Estudiantes inscritos y evaluados durante proceso de inscripción 2020.

NUMÉRICO DE ESTUDIANTES	INSCRITOS Y EVALUADOS		TOTAL
	EDUCACIÓN ORDINARIA	EDUCACIÓN ESPECIALIZADA	
	11	8	19

NUMÉRICO DE ESTUDIANTES	INSCRIPCIONES Y TRASLADOS 2020- 2021			
	INSCRIPCIONES		TRASLADOS	
	Ordinaria	Especializada	Ordinaria	Especializada
7	4	3	3	
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>		<b>6</b>

**5.4.7.2 Estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no asociadas a la discapacidad incluidos en el sistema fiscal.**

AÑO LECTIVO 2020 – 2021		
NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	ORDINARIA	ESPECIALIZADA
NEE ASOCIADOS	96	97
NEE NO ASOCIADOS	143	-
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>97</b>

**5.4.7.3 Estudiantes con necesidades educativas especiales a una discapacidad atendidos por las Docentes Pedagogas de Apoyo.**

Nro.	Nombre Institución Educativa	Estudiantes con NNE asociados a la discapacidad
1	Unidad Educativa Fiscal Anne Sullivan	82
2	Unidad Educativa Fiscal Luis Enrique Morales Alfaro	2
3	Unidad Educativa Fiscal Chongón	1
4	Unidad Educativa Fiscal Puerto Hondo	2
5	Escuela De Educación Básica Braulia Solis Franco	1
6	Escuela De Educación Básica Libertador Bolívar	1
7	Escuela De Educación Básica Nueva Esperanza	2
8	Escuela De Educación Básica Doce De Octubre	2
9	Escuela De Básica Zenovio Coronel Cotapo	3
<b>Total de estudiantes atendidos</b>		<b>96</b>



*Lenín*



**5.5 Objetivo estratégico institucional 5: Fortalecer las capacidades institucionales.**

**5.5.1 DEPARTAMENTO JURIDICO**

- Aplicar rutas y protocolos de recepción de denuncias internas y externas frente a casos de vulneración de derechos humanos, exhortar y dar seguimiento a las instancias locales responsables de su resolución.
- Seguimiento e impulso de los casos de violencia entre miembros de la comunidad educativa según el protocolo de Violencia del MINEDUC, reportado por las distintas Instituciones Educativas Particulares y Fiscales que se encuentran dentro de nuestra jurisdicción.
- Regulación y verificación de los estados de los inmuebles que se encuentran en posesión del Ministerio de Educación dentro de nuestra Jurisdicción.
- Elevar informes jurídicos para permiso de funcionamiento, ingresados en el área de atención ciudadana de esta Dirección Distrital de Educación.
- Elaboración de Contratos Públicos, conforme lo determina la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento vigente.

En este contexto el departamento de asesoría jurídica atendió los siguientes casos:

CASOS ATENDIDOS				
PROCESOS SANCIONATORIOS RESUELTOS A UEPARTICULARES	RESOLUCIONES DE ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS	SUMARIOS ADMINISTRATIVOS A DOCENTES Y/O DIRECTIVOS AMPARADOS EN LA LOEI	INFORMES TÉCNICOS POR AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA y PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE UE PARTICULARES	CONTRATOS BAJO MODALIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA
2	1	0	4	3

## CASOS ATENDIDOS



### 5.5.2 DEPARTAMENTO FINANCIERO

Es importante señalar que los gastos son destinados para adquirir bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Dentro de las atribuciones y responsabilidades establecidas para la Unidad Distrital Administrativa Financiera se desprenden:

- Aplicar y controlar las políticas, normativas y estándares para la gestión administrativa financiera.
- Programar, consolidar, dirigir y controlar las actividades administrativas financieras del distrito en coordinación con las políticas emanadas en la unidad central.
- Asesorar a las autoridades en la toma de decisiones en materia financiera.
- Administrar el presupuesto del distrito, conforme a los programas y proyectos de acuerdo con la misión institucional y la normativa vigente.
- Autorizar los gastos previstos de su presupuesto y de los circuitos bajo su jurisdicción, de conformidad con las previsiones establecidas en las leyes, normas y reglamentos vigentes.
- Consolidar y proponer Programación presupuestaria del distrito con la unidad Planificación.
- Garantizar que la programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto distrital se desarrolle con eficacia y eficiencia.
- Monitorear y evaluar e informar la gestión económica y financiera de los circuitos bajo la jurisdicción del distrito.
- Analizar y consolidar el Plan Operativo de la División Administrativa Financiera Distrital.
- Coordinar los informes de gestión de las unidades financieras, administrativas, tecnológicas y de recursos humanos del distrito.
- Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las Leyes y Reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.

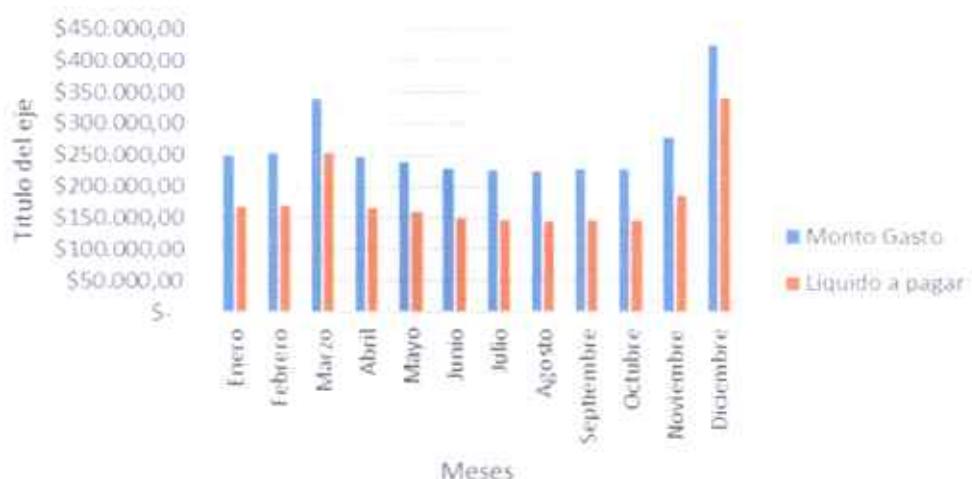
En cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades según el Acuerdo #020-2012 y con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad, se detallan las actividades competentes al puesto de Analista Distrital Contable:

#### 5.5.3 NÓMINA DE PERSONAL GRUPO 51 Y 71

Se ejecutó el pago de Nómina de Personal Administrativo, Docente y Código de Trabajo incluyendo Décimos, Fondos de Reserva y Subsidios del personal de código de trabajo desde enero hasta diciembre de 2020. A continuación, se emite cuadro con los totales pagados en nómina por mes.

Nóminas	Monto Gasto	Líquido a pagar
Enero	249368.16	168.296,34
Febrero	253056.58	170.016.74
Marzo	338514.17	254.049.57
Abril	247534.51	165.369.50
Mayo	239104.32	159.964.81
Junio	228588.47	149493.88
Julio	226992.24	147.072.14
Agosto	224527.87	144056.50
Septiembre	227569.25	146890.94
Octubre	228630.48	145747.33
Noviembre	279050.96	186487.79
Diciembre	426356.68	341809.38

## NÓMINA DE ENERO A DICIEMBRE 2020



## 5.5.4 INFORMES PARA CONTRATACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.

Productos/Servicios	REQUERIMIENTOS	NO. ESTUDIANTES BENEFIARIOS Y/O PERSONAL ADMINISTRATIVO	MES DE EJECUCIÓN	TOTAL EJECUTADO
INFORMES PARA CONTRATACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.	1. PROCESO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA LTEL 24 HORAS PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 EDUCACIÓN - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA E ÍNFIMA CUANTÍA	15	ENERO (ÍNFIMA) FEBRERO (ÍNFIMA) JUNIO (CONTRATO)	\$31.612,00
	2. CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADO PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09.	15	FEBRERO	\$4.614,40

REQUERIMIENTOS	NO. ESTUDIANTES BENEFIARIOS Y/O PERSONAL ADMINISTRATIVO	MES DE EJECUCIÓN	TOTAL EJECUTADO
2. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DISTRITAL.	15	JULIO	\$9.104,58
4. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09.	15	JULIO	\$3.710,34
5. PROCESO DE CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES PARA LA UNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 09D09.	4977	JULIO	\$462,00
6. SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL TARQUI 3-EDUCACIÓN Y LAS 9 IE QUE PERTENECEN A SU JURISDICCIÓN.	5393	AGOSTO	\$921,12
7. CONTRATACIÓN SERVICIO DE DESBROCE, LIMPIEZA, DESALOJO DE LOS DESECHOS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 EDUCACION. (ANNE SULLIVAN Y LIBERTADOR BOLÍVAR)	1619	NOVIEMBRE	\$4,505.75

REQUERIMIENTOS	NO. ESTUDIANTES BENEFIADOS Y/O PERSONAL ADMINISTRATIVO	MES DE EJECUCIÓN	TOTAL EJECUTADO
8. CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 09D09 TARQUI 3 EDUCACIÓN. (CHONGON, LUIS ENRIQUE MORALES ALFARO, ANNE SULLIVAN)	2787	NOVIEMBRE	\$17.915,79
9. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONCERTINAS PARA EL PERIMETRO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS ENRIQUE MORALES PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL TARQUI 3- EDUCACIÓN.	631	NOVIEMBRE	\$7.901,97
11. REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.	1	NOVIEMBRE	\$2.900,80
12. ADQUISICIÓN E INTALACIÓN DE DETECTORES DE HUMO PARA LAS IE (CHONGON, LUIS ENRIQUE MORALES ALFARO, ANNE SULLIVAN, DOCE DE OCTUBRE, PUERTO HONDO)	3998	NOVIEMBRE	\$3.724,00



## 6 Desafíos para la gestión 2021

Los desafíos serán enmarcados en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Carta de Estado:

- i. Reapertura de escuelas comunitarias.
- ii. Revalorización docente – Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en el Sistema Nacional Educativo.
- iii. Facilitar el ingreso de los estudiantes al sistema de educación superior.
- iv. Impulsar la educación técnica con Modelos Auto sostenibles y Cultural de Emprendimiento.
- v. Agenda Nacional de Educación 2030.
- vi. Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles desconcentrados para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar (Modelo, Mineduc contigo, aspectos administrativos, costos pensiones, verticales).
- vii. Inclusión, infraestructura y tecnología, prevención, promoción y abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo.

### DESARROLLO DEL DOCUMENTO

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Katherine Ivana Valdivieso Cabrera	Analista Distrital de Planificación 2 (e)	

### APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Cargo	Fecha
Lcda. Elsa Rodríguez Pesantes	Directora Distrital 09D09 Tarqui 3 - Educación	